

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CORRECCION de errores a la Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública el Proyecto que se cita. (A5.441.602/2111). (BOJA núm. 117, de 10.10.96).

Advertido error en el sumario y en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el BOJA núm. 117, de 10 de octubre de 1996, en la página 12.792, columna de la derecha, línea 11, y en la página 12.854, columna de la derecha, línea 48, donde se lee A5.341.602/2111 debe decir A5.441.602/2111. En la página núm. 12.855, en la línea núm. 11 de la columna de la derecha, donde se lee «expropiación m² temporal» debe decir «expropiación m² definitiva».

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador que se cita. (167/95).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 167/95, incoado a Comunidad Propietarios Urbanización Jardín Aljarafe, con domicilio últimamente conocido en Jardín Aljarafe, 1, 2 de Camas, se advierte que tiene un plazo de 30 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 3 de octubre de 1996.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de con-

testación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 066-F-96.

Encausado: Javier Ortiz Pichardo.

Ultimo domicilio: Sector F. Parcela, núm. 76. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 062-E-96.

Encausado: Manuel Márquez Vargas-Machuca.

Ultimo domicilio: Sector I. Parcela, núm. 139. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 056-E-96.

Encausado: Francisco Rangel García.

Ultimo domicilio: C/ Gaviota, núm. 2. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 015-E-96.

Encausado: Supermercado Espina S.L.

Ultimo domicilio: Edificio La Prensa. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 038-E-96.

Encausado: Supermercado Espina, S.L.

Ultimo domicilio: Sector F. Parcela, núm.43. Matalascañas (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 3 de octubre de 1996.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de Alimentos Precocinados Naturales, S.A., (PRENALS) sita en C/ Bruselas, parc. 216, Pol. San Luis, de Málaga, con NRGSA 26.1693/MA, y actividad de Elaboración de platos precocinados, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio

de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita.

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de Central Asturiana, S.A.T., sita en Políg. Ind. El Viso, C/ G. Reina, 23, de Málaga, con NRGSA 15.01089/MA, y actividad de Almacenista de Productos Lácteos con Cámara Frigorífica, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 3197/96).

En el Boletín Oficial de la Provincia número 96, de fecha 20 de mayo, se publica anuncio relativo a la aceptación por parte de la Excm. Diputación Provincial, de la delegación de recaudación y/o gestión tributaria de los tributos e ingresos de derecho público que se indican, correspondientes a los Ayuntamientos que se detallan:

Benamargosa:

- Gestión tributaria y recaudatoria del IVTM.
- Cobro en ejecutiva de multas de tráfico y seguridad vial.

Cútar:

- Gestión tributaria y recaudatoria del IVTM.
- Cobro en ejecutiva de multas de tráfico y seguridad vial.

Villanueva de Algaidas:

- Gestión tributaria y recaudatoria del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Estas delegaciones se aceptan con las condiciones que se establecieron por el Patronato y que fueron aprobadas por el Pleno del mismo en su reunión de 8 de abril de 1992 y tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del 2000.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 5 de septiembre de 1996.- El Presidente, Luis Alberto Vázquez Alfarache.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 3438/96).

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL PGM0

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 13.3.96, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial correspondiente a la U.E. 2G2 «Pelirón-Camino del Duende».

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 13 de marzo de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE PULPI (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 3469/96).

Alfonso Díaz Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Pulpi (Almería).

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de agosto pasado, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente modificación puntual de las normas subsidiarias de este término municipal, a instancia de Eduardo Martínez Cabrera en nombre y representación de la mercantil Cortijo San Carlos, S.A.

En virtud de dicha aprobación inicial, se abre un plazo de información pública de un mes contado a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones consideren pertinentes quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el expediente de estudio de impacto ambiental se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Pulpi, 10 de octubre de 1996.- El Alcalde, Alfonso Díaz Marín.